



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Rad. 05001 31 03 022 2019-00204 00

Medellín, doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

- La liquidación de costas en este proceso se encuentra a cargo de los demandados ASTRID MEJÍA GARCÍA, HELENA y LUCIANA BOTERO MEJÍA y JOSÉ LUIS MEJÍA MONSALVA, y a favor del demandante EDIFICIO COMEDAL P.H., como sigue:

Mensajería Servientrega (citaciones)	-----	\$ 65.000
Mensajería Servientrega (avisos)	-----	\$ 65.000
Expedición certificado libertad	-----	\$ 16.800
Registro documento	-----	\$ 20.700
Expedición certificado libertad	-----	\$ 16.800
Agencias en derecho	-----	\$300.000
TOTAL		\$484.300

En letras: Cuatrocientos ochenta y cuatro mil trescientos pesos.

Medellín, 15 de febrero de 2021.

LUISA FERNANDA GAVIRIA GÓMEZ
Secretaria

Firmado Por:

LUISA FERNANDA GAVIRIA GOMEZ

**SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 022 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

46132f2f37857b211a9c1dc0731510aac6b9cd7f8cb841bd254b0955ec67c3dc

Documento generado en 15/02/2021 12:14:22 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Radicación	05001 31 03 022 2019 00204 00 (conexo al 05001 31 03 013- 00262 -00)
Tipo proceso	Ejecutivo Conexo
Demandante	Edificio Comedal P.H.
Demandado	Astrid Mejía García y otros
Auto de sustanciación Nro.	106
Asunto	Aprueba liquida de costas



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Medellín, quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Toda vez que se encuentra debidamente realizada la LIQUIDACIÓN de COSTAS, el juzgado imparte su APROBACIÓN de conformidad con el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ADRIANA MILENA FUENTES GALVIS
JUEZ**

AMRL

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, <u>16/02/2021</u> en la fecha se notifica el presente auto por ESTADOS N° <u>012</u> fijados a las 8:00 a.m.
<p>_____</p> <p>LFG</p> <p>Secretaría.</p>

Firmado Por:

ADRIANA MILENA FUENTES GALVIS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3fc1bf51e53a47fa3b3b09d6a77870bddd88c0e1d79bce7a3251aa54fb22a17

Documento generado en 15/02/2021 09:25:50 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>